

F A X

Pedido de Cotizacion : 39088

Fecha : 05/12/2024

SOLICITUD DE COTIZACION

Destinatario :

Domicilio :

Tel. / Fax :

Remitente : Hospital Naval Buenos Aires

Direccion : Patricias Arg. 351 - Cdad. Autonoma de Bs. As.

Tel. / Fax : 4103 - 5360

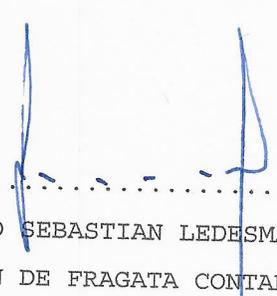
Fecha de Cotizacion : 27/12/2024 Hora : 11:0 Hs. Tolerancia 15 Minutos

Plazo de Entrega : SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Condic. de Pago : SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Observaciones : LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR IVA, FACTURAR A FUND. SANIDAD NAVAL ARG, CON FACT 'A' O 'C' INDICAR MCA, LAB PRODUCTOR, N°CERTIF, N°LOTE, VTO, TIPO DE ENVASE Y PRESENTACION

NOTA : Enviar presupuestos via Mail - cotizacionesfusana@gmail.com

| RENGLON | CANTIDAD | UM | DESCRIPCION |
|---------|----------|----|--|
| 1 | 1 | | SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA - SEGUN ANEXO Y AGREGADOS. <div style="text-align: center;">  BRUNO SEBASTIAN LEDESMA CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR JEFE </div> |

HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES "CIRUJANO MAYOR DR. PEDRO MALLO"

CLAUSULAS PARTICULARES AL P.A 39088

1. Objetivo.

El objetivo de este pliego es establecer las condiciones técnicas para la contratación de un servicio de consultoría de costos para el Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo" (en adelante, "HNPM"), con el fin de mejorar la gestión de costos y operativa del hospital.

2. Alcance del Servicio:

Los trabajos se realizarán en coordinación con personal del HNPM, manteniendo un permanente canal de comunicación en cuanto al desarrollo y resultado de estos. En tal sentido, por la naturaleza del asesoramiento que se pretende contratar, se hace saber que, de ser necesario, la firma adjudicada, tomará contacto con la Fundación de Sanidad Naval Argentina (en adelante, "FUSANA"), a efectos de realizar la compilación y análisis de la información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la presente contratación.

Los aspectos a tener en cuenta serán:

- Análisis parcial de costos del HNPM -DOCE (12) prestaciones-.
- Identificación de áreas de mejora y optimización.
- Propuesta de estrategias y acciones para mejorar la eficiencia de los procesos.
- Asesoramiento en la implementación de las recomendaciones.
- Transmisión del conocimiento y capacitación para que el HNPM complete el análisis de costos del resto de las prestaciones.

A tal efecto, la firma adjudicada, generará y presentará ante las autoridades del HNPM, un informe de proyecto que comprenderá el alcance de los servicios prestados, criterios aplicados, detalle de las recetas por servicios, estimación de costos y otras observaciones, así como limitaciones o supuestos aplicados.

3. Limitaciones al Alcance: el alcance se limitará a la prestación de los servicios especificados en los puntos precedentes. La presente contratación, no incluye testimonios ni participación en procedimientos ante tribunales u otras agencias gubernamentales.

4. Confidencialidad: Todas las partes involucradas en el servicio deberán acatar estrictas medidas de confidencialidad para proteger la información sensible del HNPM y

de la FUSANA. Los datos financieros y las recomendaciones no deben ser divulgados a terceros sin autorización explícita.

5. Responsabilidad del HNPM y FUSANA: Proporcionará la información necesaria, veraz y completa o la que tenga disponible, siendo responsables de todas las decisiones relacionadas con la implementación de las recomendaciones de la firma consultora que resulte adjudicada.

6. Recursos y Facilidades: El consultor deberá contar con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el servicio, incluyendo las herramientas de análisis.

7. Evaluación de las ofertas: Por la naturaleza del servicio del que se trata, la determinación de la mejor oferta será evaluada teniendo en cuenta, en primer lugar, el punto de vista técnico, y en segundo, el económico.

El HNPM podrá mantener contacto con los oferentes a fin de evacuar posibles dudas.

7.1 OFERTA TÉCNICA:

Al efecto de realizar su presentación, el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos/ requisitos:

7.1.1. Objetivo: determinación del costo asociado a DOCE (12) prestaciones a coordinar con el HNPM. Las prestaciones serán distribuidas entre servicios de complejidad alta (tres), media/intermedia (cinco) y baja (cuatro).

7.1.2. Alcance de tareas: Relevamiento de procesos involucrados en la prestación de los servicios seleccionados, identificando los componentes del costo del servicio, confirmación de método de costeo, cálculo de costo a partir de la información disponible en los sistemas de información.

7.1.3. Duración del Servicio: El servicio deberá completarse dentro de un plazo no mayor a los TRES (3) meses a partir de la fecha de inicio de la tarea, la cual deberá concretarse dentro de los CUARENTA (40) días corridos desde la fecha de adjudicación.

7.1.4. Metodología El consultor deberá utilizar metodologías reconocidas y validadas en el ámbito de la consultoría financiera, tales como:

- Análisis de costos.
- Modelos de simulación y proyección.
- Evaluación de riesgos y oportunidades.

7.1.5. Fases: con su oferta, el oferente deberá presentar, las fases en la que dividirá su trabajo a efectos de poder alcanzar los objetivos propuestos en el plazo establecido en

el Punto 7.1.3. En cada etapa, deberá mantener la comunicación con el personal del HNPM.

7.1.6. Productos e Informes El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- Informe inicial con el diagnóstico de los procesos.
- Informe final con las recomendaciones y estrategias.
- Plan de implementación de las recomendaciones.

7.1.7. Cronograma y Equipo de Trabajo. Con su oferta, el oferente deberá presentar un diagrama de Gantt con la distribución de las fases dentro del plazo establecido. Asimismo, será necesario que los servicios sean planificados y ejecutados por personal conspicuo, altamente profesional y proactivo, que cuente con experiencia en el rubro.

7.2 OFERTA ECONÓMICA:

Junto a la oferta técnica, el oferente deberá presentar su oferta económica, en la que deberá incluir el costo total por el servicio que se trata, teniendo en cuenta lo siguiente:

7.2.1. El costo total podrá ser expresado en dólares estadounidenses.

7.2.2. El pago se efectuará en pesos argentinos, utilizando como base el tipo de cambio oficial BNA.

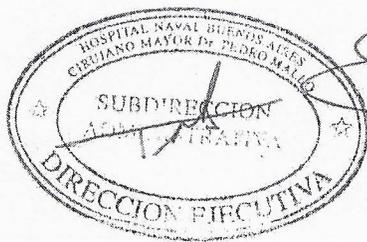
7.2.3. Los servicios serán facturados en TRES (3) cuotas iguales y consecutivas; la primera de ellas, a los QUINCE (15) días del inicio del proyecto.

7.2.4. La condición de pago de las facturas es de QUINCE (15) días desde su fecha de emisión.

7.2.5. De detectarse demoras en el avance del proyecto o cualquier tipo de retraso en su concreción, se coordinarán alternativas de facturación que se alineen con el progreso del proyecto.

8. Anexos a Presentar por el oferente:

- Oferta técnica (cronograma/ personal designado)
- Oferta económica
- Certificaciones y referencias del consultor.



MIGUEL ANGEL SURRIABLE
CAPITÁN DE NAVIO CONTADOR
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS